

**~  
A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

**FECHA: 7 DE MAYO DE 2026**

**HORAS: 18:00 HORAS**

**LUGAR: Sede del Distrito Los Remedios (AV República Argentina Nº27 primera planta)**

Como Presidente de la Junta Municipal de Distrito de los Remedios, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, vengo en **convocar sesión ordinaria, el próximo día 7 de mayo a las 18:00 horas**, en primera convocatoria y a las **18:30 horas** en segunda convocatoria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Lectura y aprobación del acta** de la sesión anterior de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 9 de abril de 2026.

**2. Informe de Presidencia.**

**3. Ruegos, preguntas e interpelaciones.**

**3.1. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios:** Sobre si puede la Presidencia explicar, en sesión pública por qué se rechazó la moción de revisión presentada el 13 de marzo de 2026; cómo se tramitó la diligencia de subsanación del acta del 10 de febrero y por qué no volvió al órgano colegiado; y en qué situación se encuentra la solicitud de certificación del voto individual presentada el 7 de abril de 2026, especialmente en relación con el proyecto VERA (Altadis)

**3.2. Pregunta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios:** Sobre cuál es el motivo, reglado, escrito y motivado, por el que la Asociación de Vecinos Los Remedios ha sido apartada de la invitación a la recepción institucional ofrecida por el Ayuntamiento de Sevilla en la Caseta Municipal durante la Feria de Abril de 2026; qué órgano municipal adoptó tal exclusión y en qué resolución administrativa consta y cómo se concilia el trato dispensado con los principios constitucionales de igualdad de los poderes públicos, sin que dicha exclusión haya de calificarse, en términos administrativos, como un uso desviado de fondos públicos al servicio de finalidades ajenas a las que justifican su consignación presupuestaria

**3.3. Pregunta formulada por Grupo Municipal PSOE** Ha transcurrido casi un año desde que la Presidencia se comprometiera en el Pleno de junio de 2025 a solicitar presupuesto al Servicio de Urbanismo para el arreglo del acerado en el tramo de Nueva Tablada, ¿cuál ha sido el resultado de dicha solicitud y a cuánto asciende el presupuesto estimado para la obra? Y si a la luz de la siniestralidad y el caos circulatorio constante en esta avenida, evidenciado por la reciente colisión múltiple, ¿va a rectificar el equipo de gobierno su postura de junio de 2025 y a priorizar por fin una actuación integral a corto plazo que garantice la accesibilidad, el calmado del tráfico y la seguridad de los peatones?

Código Seguro De Verificación	E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	29/04/2026 14:17:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==</a>		



#### 4. Propuestas:

**4.1. Propuesta formulada por Asociación de Vecinos Los Remedios:** Instar al Ayuntamiento de Sevilla desde la junta municipal del distrito a unificar las oficinas administrativas de los Distritos de Los Remedios y Triana en una única sede compartida, en coherencia con la actual existencia de un único Delegado para ambos Distritos y, en consecuencia, a destinar los espacios físicos resultantes a la habilitación de dos Centros de Participación Activa, uno en el barrio de Triana y otro en el barrio de Los Remedios, ubicándose este último en las viviendas de los ingenieros de Altadis, en cumplimiento del acuerdo plenario de 5 de septiembre de 2024 sobre participación ciudadana en la decisión del uso de dicho espacio, y todo ello sin incremento del gasto público y con pleno respeto al principio de prioridad dotacional establecido por el PGOU..

**4.2. Propuesta presentada por el Asociación de Vecinos Los Remedios:** : Instar al Ayuntamiento de Sevilla desde la junta municipal del distrito a destinar inversión municipal a corregir el déficit dotacional documentado del barrio mediante la habilitación, antes de la temporada estival de 2027, de instalaciones deportivas de carácter desmontable sobre el suelo del Real de la Feria, durante todos los meses en que el recinto no esté siendo utilizado para el montaje, celebración o desmontaje de la Feria de Abril, aplicando soluciones técnicas no invasivas (pavimento modular, pistas desmontables, con contrapesos, parques modulares, áreas de deportes de arena, circuitos de patinaje y módulos de calistenia), de modo que se respete íntegramente el firme de albero, no se altere el calendario ni la celebración anual de la Feria, y se garantice un uso público deportivo del recinto durante el resto del año.

**4.3. Propuesta formulada por el Grupo Municipal PSOE:** Instar al Gobierno Municipal a realizar una inspección técnica detallada del estado del acerado y el pavimento en todo el perímetro del Parque de los Príncipes (calles Santa Fe, Virgen de la Oliva, Avda. Alfredo Kraus y Glorieta de la República Dominicana). Iniciar un plan de reparaciones urgentes para subsanar los hundimientos y roturas de solería detectados, garantizando la plena accesibilidad y seguridad de los peatones en estas vías. Proceder a la revisión y adecuación del carril bici en los puntos donde se han producido desperfectos en los bordillos o en el firme, especialmente en las inmediaciones de la Glorieta de la República Dominicana.

**4.3. Propuesta formulada por el Grupo Municipal VOX:** Instar desde el Distrito Los Remedios a la Delegación que corresponda para que se proceda a la colocación de un espejo en el vado del edificio con número 16B de la calle Juan Sebastián Elcano.

#### 5. Asuntos de Urgencia.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	29/04/2026 14:17:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/E4Cp3aG1aJu6V+/0RiGG3A==</a>		

